

Retiro, 11 OCT. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3334 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Proyecto "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro", Código BIP N°30.093.123-0 postulado a financiamiento F.N.D.R. 2012
- 4) El Convenio Mandato, de fecha 13.09.12, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro"
- 5) Resciliación y nueva celebración de Convenio Mandato para Obras, de fecha 11.10.12 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro"
- 6) La Res. (A) UGD N°192 de fecha 19.11.12 del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 03.12.12, que aprueba Resciliación y nueva celebración de Convenio Mandato para Obras mencionado en el visto anterior.
- 7) Decreto Exento N°3.560 de fecha 17.12.12, que aprueba el Convenio Mandato por parte del Municipio mencionado en el visto anterior.
- 8) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 9) El Ord. N°61/09, de fecha 25.01.13 que solicita autorización para declarar inadmisibles las ofertas presentadas en el llamado a licitación pública ID N°4511-35-LP12 y envía carpeta con los antecedentes de respaldo.
- 10) El Ord. N°412, de fecha 08.02.13, de Jefe de Div. Análisis y Control de Gestión, autorizando declarar desierto la licitación ID N°4511-35-LP12 y la realización de un nuevo llamado.
- 11) El Decreto Exento N°1.088, de fecha 02.04.13, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" ID N°4511-35-LP12
- 12) La Modificación de Convenio Mandato (Obras) suscrita con fecha 19.04.13 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro"
- 13) La Res. (A) U.G.D. N°43 de fecha 03.05.13 del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 28.05.13, que aprueba la Modificación de Convenio Mandato (Obras) suscrita con fecha 19.04.13, mencionada en el visto anterior.
- 14) El Ord. N° U.G.D. 1.468, de fecha 05.06.13, de Jefe Div. Análisis y Control de Gestión GORE del Maule, que remite resoluciones aprobatorias de la Modificación de Convenio Mandato del referido proyecto.
- 15) Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" ID N°4511-17-LP13
- 16) El Decreto Exento N°2.126, de fecha 26.06.13, que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" ID N°4511-17-LP13 y designó la comisión de apertura y evaluación.
- 17) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 04.07.13
- 18) Las consultas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas entregadas a través del foro de la licitación.

- 19) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 20) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura a través del foro inverso con fecha 01.08.13 y respuestas respectivas de fecha 02.08.13
- 21) El Acta de Apertura, de fecha 02.08.13
- 22) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 06.08.13
- 23) El Ord. N° 537/199, de fecha 09.08.13, de Alcalde de Retiro, que propone y solicita autorización para adjudicar la propuesta a la empresa "Constructora Proessa SPA" y envía carpeta con antecedentes de licitación.
- 24) El Ord. N° U.G.D. 2.627, de fecha 24.09.13, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Gore Maule, que otorga V°B° de adjudicación del proyecto "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" Cód. BIP 30.093.123-0 ítem Obras Civiles
- 25) El Decreto Exento N° 3.165, de fecha 30.09.13, que adjudica la propuesta pública a la empresa "Constructora Proessa S.P.A."
- 26) La Orden de Compra N° 4511-38-SE13

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la municipalidad postuló proyecto denominado "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro", Código BIP N° 30.093.123-0, que obtuvo financiamiento F.N.D.R. 2012 a través de Convenio Mandato, de fecha 13.09.12, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro
- 2.- Que, se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" bajo el ID N° 4511-35-LP12, cuyas ofertas debieron declararse inadmisibles con la autorización del GORE del Maule, a través de Decreto Exento N° 1.088, de fecha 02.04.13, por no dar cumplimiento a las exigencias administrativas y técnicas de la licitación.
- 3.- Que, una vez aprobada la Modificación de Convenio Mandato (Obras) suscrita con fecha 19.04.13, se realizó un 2° llamado a licitación pública bajo el ID N° 4511-17-LP13
- 4.- Que, por su parte, Servicio de Salud Maule postuló proyecto denominado "Repos. Consultorio General Marta Estévez de Marín de Retiro" Cód. BIP 30.069.510-0, obteniendo financiamiento FNDP 2013
- 5.- Que, este proyecto se encuentra en proceso de licitación bajo el ID N° 2189-106-LP13
- 6.- Que, durante el proceso de licitación la municipalidad se percató que parte del emplazamiento del proyecto "Repos. Consultorio General Marta Estévez de Marín de Retiro" coincide con el de las Canchas de Tenis por lo que, en la marcha, se decidió modificar este último.
- 7.- Que, en esa oportunidad no se gestionó con el GORE la autorización para realizar dicha modificación al proyecto
- 8.- Que, desconociendo el GORE del Maule la modificación del emplazamiento del proyecto aprobó la sugerencia de adjudicación de la propuesta.
- 9.- Que, con fecha 3 de Octubre de 2013, la I. Municipalidad de Retiro adjudicó la propuesta pública "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" ID N° 4511-2-LP13, a la empresa "Constructora Proessa SPA"
- 10.- Que, el numeral 6.11 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación, establece que el adjudicatario debe presentarse a firmar contrato a más tardar el quinto día hábil siguiente al de la notificación de adjudicación a través del portal mercadopublico y presentar la correspondiente garantía por el fiel cumplimiento de contrato.
- 11.- Que, el incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Unidad Técnica para hacer efectiva la garantía por la seriedad de la oferta.
- 12.- Que, la municipalidad debe obtener la autorización del GORE Maule para ejecutar el proyecto en el nuevo emplazamiento.
- 13.- Que, el requerimiento de aplazar el inicio de las obras no es de responsabilidad del adjudicatario.

D E C R E T O:

- 1.- **POSTÉRGUESE**, el plazo para firmar el contrato de ejecución de obra denominada "Construcción Canchas de Tenis, Comuna de Retiro" ID N° 4511-17-LP13 y correspondiente presentación de la garantía por el fiel cumplimiento de contrato, hasta el día lunes 11 de Noviembre de 2013.

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas Especiales y Generales originales, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/rms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación